Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 3 de agosto de 2023

VISTO: el Expediente OSEF-E-3667-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos elaborados y comercializados por la firma BIOGEN ARGENINA S.R.L., solicitados en Nota de Pedido N° 7220 del Servicio de Farmacia Ushuaia y Nota de Pedido N.º 7231 del Servicio de Farmacia Río Grande.
Que el servicio jurídico interviene emitiendo Dictamen Dirección General Jurídica (DGJ) N.º 242/2023, por el cual se indica que la presente contratación de medicamentos se puede instrumentar conforme a lo establecido en el Decreto 2000/2009 y el artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial Nº 1015.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citada precedente.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma BIOGEN ARGENINA S.R.L, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVENTA Y CUATRO CON 52/100 ($13.127.094,52), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/2020, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de el Artículo 7 de la Ley N.º 1071, del Decreto Provincial N.º 674/20 y N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación y adjudicar a la firma: BIOGEN ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-70972491-2 por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVENTA Y CUATRO CON 52/100 ($13.127.094,52), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I y II que forma parte integrante de la presente, para los Servicios de Farmacia Ushuaia y Río Grande, respectivamente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Plenaria N° 309/2022
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1001 y ME1002, insumo: 001054882-001052307-001052309-001052305- – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-867-2023

OSPTF
J.M
J.G

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-867-2023

BIOGEN ARGENTINA S.R.L. **CUIT** **30-70972491-2**
Compra: 772
Nota De Pedido: 7220

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	2,00	TECFIDERA-240 MG CÁPS.X 56 UNIDAD	862.961,39	1.725.922,78
2	3,00	TYSABRI-300 MG/15 ML VIAL X 1 UNIDAD	1.145.057,97	3.435.173,91
			TOTAL	5.161.096,69

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **BIOGEN ARGENTINA S.R.L.**
PESOS: CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CTVOS.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO II - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-867-2023

BIOGEN ARGENTINA S.R.L. **CUIT** **30-70972491-2**
Compra: 771
Nota De Pedido: 7231

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	3,00	PLEGRIDY-125 MCG AUTOINYECT.X 2 UNIDAD	955.964,26	2.867.892,78
2	3,00	FAMPYRA-COMP.REC.LIB.PROL.X 56 UNIDAD	172.624,39	517.873,17
3	4,00	TYSABRI-300 MG/15 ML VIAL X 1 UNIDAD	1.145.057,97	4.580.231,88
			TOTAL	7.965.997,83

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: BIOGEN ARGENTINA S.R.L.
PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CTVOS.

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina OSEF
PRESIDENTE OSEF 03/08/2023